

**ACUERDO No.SCGG-00006-2019**

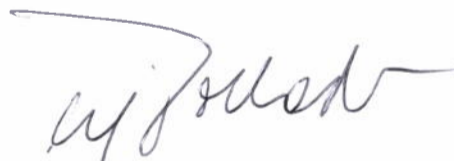
**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de enero, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS MANUEL HUMBERTO BORJAS CASTEJÓN**, en su condición de Asesor Administrativo y Financiero del Despacho de la Secretaria Coordinadora General de Gobierno por Ley, para que viaje a la Ciudad de México, como parte de la Delegación Oficial de Trabajo con la Comisión de Salud, del 04 al 06 de febrero de 2019,
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

